

ACTA DE APROBACIÓN DEL JURADO CONCURSO CARNAVAL COLOMBINO 2026

En la ciudad de Huelva, el Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva aprueba mediante la presente acta la composición del Jurado del Concurso del Carnaval Colombino 2026, quedando constituido por las siguientes personas:

Presidente del Jurado

D. Manuel Fernández Vázquez.

Autor histórico del Carnaval Colombino desde 1987, con numerosos primeros premios en comparsas y coros. Pregonero del Carnaval de Huelva, Insignia de Oro y referente indiscutible por su trayectoria, creatividad y aportación al certamen.

Adjunto al Secretario

D. Rafael Gutiérrez Peguero.

Músico y guitarrista con amplia experiencia en coros, murgas y sevillanas. Ha formado parte de agrupaciones premiadas y desarrolla una intensa labor musical y educativa.

Vocales del Jurado

D. José María Mora Gallego.

Carnavalero con más de veinticinco años de experiencia, guitarrista y autor. Expresidente del Carnaval de Valverde del Camino y profundo conocedor del Carnaval onubense.

Dña. María José Rebollo Samaniego.

Cantante y componente de coros y comparsas premiadas, destacando su etapa en el coro Los Manolos. Pionera femenina en finales de concursos y con una sólida trayectoria musical.

D. José Narciso Sevilla Garrido.

Amplia trayectoria en comparsas y coros del Carnaval Colombino, formando parte de destacadas peñas y agrupaciones. Ha sido jurado en ediciones anteriores.

D. Raúl Rodríguez Parrado.

Músico y arreglista, miembro fundador del Coro de Campanilleros de la Virgen de la Cinta. Arreglista y compositor en coros de carnaval con importantes premios y presencia en Cádiz.

Dña. Rosa María Cossi Magaña.

Escritora y aficionada al Carnaval gaditano, participante en romanceros y pregonera. Actualmente amplía su formación musical en el Conservatorio de Huelva.

Jurado Suplente

D. Diego Manuel Pérez Soriano.

Músico y director coral con experiencia en comparsas, sevillanas y coros, actual director del coro Aires de Camino.

Y para que así conste, se levanta la presente acta, que es aprobada por el Área de Cultura del
Excmo. Ayuntamiento de Huelva.